

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 67

Fecha Estado: 29/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120130060900	Accion de Tutela	BLANCA URIELA MARIN CANO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD	Auto requiere Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por la parte accionante, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere al doctor EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, quien funge actualmente como INTERVENTOR de la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. (SAVIA SALUD EPS), o quien haga sus veces al momento de la notificación, para que en el término de cuarenta y horas (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada dentro de la acción de tutela invocada en el incidente. (Segundo requerimiento). (C).	26/04/2024		
05088310500120170012900	Ejecutivo	PROTECCIÓN	Cootranscopa	Auto terminando proceso TERMINA PROCESO POR PAGO, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVA. OF	26/04/2024		
05088310500120170107500	Accion de Tutela	Jose Ignacio Bedoya Patiño	NUEVA EPS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Auto que declara desacato, se sanciona y ordena remitir en Consulta al H. Tribunal Superior de Medellín. (C).	26/04/2024		
05088310500120210005800	Accion de Tutela	MARIA RUBIELA BUSTAMANTE	UARIV	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Auto que declara desacato, se sanciona y ordena remitir en Consulta al H. Tribunal Superior de Medellín. (C).	26/04/2024		
05088310500120240004000	Accion de Tutela	ELIANA MARCELA AMAYA AGUDELO	ETICOS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Auto que declara desacato, se sanciona y ordena remitir en Consulta al H. Tribunal Superior de Medellín. (C).	26/04/2024		
05088310500120240008600	Ordinario	ALIANZA LEGAL ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS	VICTOR ALFONSO SERPA CASTRILLON	El Despacho Resuelve: SE RECHAZA DE DEMANDA, SE ORDENA ARCHIVO (S)	26/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)